



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1211
23 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

50º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1211ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de marzo de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los
Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención
(continuación)

Proyecto de conclusiones relativas a Alemania

Proyecto de conclusiones relativas a Bélgica

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Proyecto de conclusiones relativas a los informes periódicos 13° y 14° de Alemania (CERD/C/50/Misc.16, futuro CERD/C/304/Add.24; documento distribuido en sesión, en inglés solamente)

1. Quedan aprobados los párrafos 1 a 5 del proyecto de conclusiones.

Párrafo 6

2. El Sr. ABOUL-NASR dice que una vez más hay que evitar distinguir a un grupo de víctimas de genocidio y que hay que hacer referencia no sólo al pasado sino también a los acontecimientos actuales. Las conclusiones deben tener en cuenta el debate que tuvo lugar durante el examen del informe del Estado Parte. El Comité podría expresar la esperanza de que todas las víctimas de discriminación racial pasadas y presentes sean tratadas de manera igual por la legislación.

3. El Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania) dice que, al redactar el proyecto de conclusiones, se ha esforzado por tener en cuenta todas las opiniones del Comité. Dicho esto, está dispuesto a agregar una frase en el sentido de la observación del Sr. Aboul-Nasr, si el Comité se pone de acuerdo sobre su formulación.

4. El Sr. GOUTTES comprende la preocupación del Sr. Aboul-Nasr, pero piensa que debe ser objeto de un párrafo distinto. En efecto, en el caso concreto de Alemania, el Comité debe manifestar una preocupación particular ante el resurgimiento de los fenómenos nazis.

5. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ piensa que convendría modificar la última frase del párrafo, que da la impresión que Alemania se ha ajustado a todas las disposiciones del artículo 4, lo que no es totalmente exacto.

6. El Sr. GARVALOV señala que el mismo problema se planteaba en el caso del Reino Unido. Cabe decir que el Estado Parte ha avanzado en la senda de la aplicación de las disposiciones del artículo 4.

7. El Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania) señala que nadie ha criticado a Alemania en el curso del debate por no haber respetado las disposiciones del artículo 4.

8. El Sr. ABOUL-NASR dice que no se trata de hacer críticas sino de dar a entender que las mejoras son posibles.

9. El Sr. RECHETOV conviene en que no se puede afirmar que se hayan adoptado todas las medidas apropiadas. Por tanto, propone sustituir las palabras "appropriate measures" (medidas apropiadas) por "legislative measures" (medidas legislativas).

10. Queda aprobado el párrafo 6 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 7

11. El PRESIDENTE propone, para tener en cuenta la observación formulada anteriormente por el Sr. Aboul-Nasr sobre las víctimas de genocidio, así como una observación hecha por el Sr. Rechetov, quien considera necesario introducir un elemento de condena del genocidio, agregar al párrafo 7 una nueva frase que diría lo siguiente: "The Committee trusts that all genocidal acts will be condemned without any distinction; it further hopes that schemes for compensating the victims of genocide and for preventing any future discrimination will cover all groups that have been or might become victims". (El Comité confía en que todos los actos de genocidio se condenen sin distinción alguna; expresa además la esperanza de que los planes para indemnizar las víctimas de genocidio y prevenir cualquier discriminación futura comprendan a todos los grupos que han sido o puedan ser víctimas.)

12. El Sr. GARVALOV piensa que convendría recordar que la comunidad internacional ha condenado el genocidio como crimen de lesa humanidad.

13. Habida cuenta de esta observación así como de otras sugerencias de redacción hechas por el Sr. Aboul-Nasr y el Sr. Rechetov, el PRESIDENTE propone comenzar la frase como sigue: "The Committee reiterates that genocide has rightly been condemned as a crime against humanity and trusts that all genocidal acts will be condemned without any distinction as to time, place or group of victims; it further hopes..." (El Comité reitera que acertadamente se ha condenado el genocidio como crimen de lesa humanidad y confía en que se condenen todos los actos de genocidio sin distinción alguna, cualquiera que sea la época, el lugar o el grupo de víctimas; expresa además la esperanza...). Esta frase constituiría el primer apartado del párrafo 7.

14. Así queda acordado.

15. En cuanto a la continuación del párrafo, el Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ sugiere sustituir "The Committee is persuaded that" (El Comité está persuadido de que) por "The Committee takes note that" (El Comité toma nota de que).

16. El Sr. YUTZIS preferiría, por su parte, decir que el Comité "croit comprendre qu'il existe un rejet manifeste" ("interpreta que existe un claro rechazo") de las actitudes de discriminación racial y xenofobia de "une bonne partie" ("una buena parte") de la sociedad. En efecto, es difícil hacer una observación sociológica tan categórica y demostrar al mismo tiempo que la inmensa mayoría de la sociedad rechaza esas actitudes.

17. El Sr. RECHETOV, en el mismo orden de ideas, preferiría que se hable más adelante de condena "frecuente" y no "general".

18. El Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania) dice que, a menos que se cuestione la afirmación de la delegación alemana, confirmada por numerosos informes, según la cual la inmensa mayoría de la población rechaza las actitudes de discriminación racial, no hay razón para modificar el texto.

19. El PRESIDENTE señala que el problema es que no se puede saber con certeza si las actitudes de rechazo de la sociedad tienen carácter permanente o se trata de una reacción específica.

20. El Sr. GARVALOV recuerda que recientemente han tenido lugar grandes manifestaciones públicas en Alemania. Por tanto, hay que hacer justicia a los hechos. Sugiere que se diga: "The Committee is aware that" (El Comité sabe que). Por otra parte, propone sustituir "the great majority" (la gran mayoría) por "broad sections" (amplios sectores).

21. El PRESIDENTE da lectura al texto del segundo apartado del párrafo 7, modificado teniendo en cuenta las diferentes sugerencias hechas por los miembros del Comité: "The Committee is aware that many spontaneous anti-discrimination demonstrations in German cities, expressions of compassion for the victims of violence and frequent condemnation of xenophobia and racial discrimination in the daily press and other media demonstrate that broad sections of the German public reject xenophobia and racial discrimination". (El Comité sabe que las múltiples manifestaciones espontáneas que han tenido lugar contra la discriminación en ciudades alemanas, las expresiones de condolencia a las víctimas de la violencia y las frecuentes condenas de la xenofobia y de la discriminación racial expresadas en la prensa cotidiana y en otros medios de comunicación demuestran que amplios sectores de la sociedad alemana rechazan la xenofobia y la discriminación racial.)

22. Queda aprobado el párrafo 7 en su forma modificada oralmente.

Párrafos 8 y 9

23. Quedan aprobados los párrafos 8 y 9.

Párrafo 10

24. El Sr. GARVALOV señala que esta observación podría formularse igualmente en las conclusiones relativas a otros Estados Partes.

25. Queda aprobado el párrafo 10.

26. Queda aprobado el párrafo 11.

Párrafo 12

27. El Sr. ABOUL-NASR estima que no se puede mencionar el antisemitismo sin mencionar también todas las demás formas de racismo. Por otra parte, hay que señalar que actualmente el antisemitismo en Alemania es menos grave que la animosidad contra los turcos. Recientemente, ha habido turcos que han sido muertos por miembros de la policía. Por otra parte, las personas originarias del sur de Europa y de África del Norte son también víctimas de agresiones racistas. Por lo tanto, el Sr. Aboul-Nasr sugiere insertar las palabras "towards other groups" (contra otros grupos) después de las palabras "racial discrimination" (discriminación racial).

28. El Sr. YUTZIS apoya las observaciones del Sr. Aboul-Nasr. El antisemitismo no es más que una de las numerosas formas de racismo y actualmente en Alemania son los turcos los principales objetivos del odio racial. Sugiere que se insista en el hecho de que en Alemania se producen manifestaciones y actos de violencia que llevan el signo de la xenofobia, el antisemitismo y la discriminación racial contra otros grupos y que reflejan prejuicios hondamente arraigados. A este respecto, propone en particular suprimir la palabra "may" ("podrían") en la expresión "such manifestations may reflect deep-seated prejudices" (esas manifestaciones podrían reflejar prejuicios hondamente arraigados).

29. El Sr. RECHETOV estima que habría que conservar la referencia al antisemitismo y formular el párrafo de manera que haga referencia a otras formas de discriminación racial, por ejemplo respecto de los turcos o de los árabes.

30. El Sr. GARVALOV insiste en que el último informe de Alemania se refiere a un período reciente durante el cual los turcos han sido particularmente objeto de agresiones racistas, y que algunos de ellos incluso han encontrado la muerte en el incendio criminal de su vivienda. Por tanto, opina que habría que especificar que la xenofobia de que se trata afecta principalmente a los turcos. Por otra parte, sugiere, como el Sr. Yutzis, suprimir la palabra "podrían" que atenúa el texto.

31. El Sr. YUTZIS observando que a veces el Comité es severo o incluso injusto con algunos pequeños países, como ha sucedido en el caso de Guatemala, estima que los expertos deberían esforzarse por reflexionar más hondamente sobre algunas situaciones sociales que se producen en algunos Estados Partes, por poderosos que sean, mientras exista el riesgo de que se repitan.

32. El Sr. LECHUGA HEVIA estima que hay que conservar la referencia al antisemitismo, dado el impulso de los movimientos neonazis en Europa y en Estados Unidos. Sin embargo, no hay que perder de vista que el holocausto afectó también a eslavos y a españoles. Por tanto, propone agregar, después de la mención del antisemitismo, la fórmula "manifestaciones contra otros grupos étnicos" (les manifestations à l'encontre d'autres groupes ethniques), que refleja la realidad actual.

33. El Sr. ABOUL-NASR estima que en las conclusiones conviene tratar problemas actuales o que pueden producirse en el próximo futuro, sin por ello olvidar el pasado. No se opone a que se mencione el antisemitismo, pero en este caso habría que mencionar también el caso de los turcos o de los romaníes. Hay que señalar que estos últimos padecen malos tratos y que son expulsados a Rumania con el acuerdo del Gobierno de este país, que ha recibido a cambio compensaciones financieras.

34. Por tanto, convendría mencionar también la discriminación contra los grupos antes mencionados o, de lo contrario, reformular la primera frase del párrafo dándole un carácter general, suprimiendo la palabra "antisemitismo", ya que la noción de discriminación racial se aplica a todos los grupos de víctimas.

35. El Sr. Aboul-Nasr formula reservas sobre las palabras "deep-seated prejudices" (prejuicios hondamente arraigados) que en cierto modo acusan al pueblo de una nación. De un cierto modo, esas palabras pertenecen a la misma línea que las afirmaciones de los nazis contra los judíos o los romaníes. Por espíritu de consenso, no se opondrá a esas palabras, pero expresa formalmente una reserva al respecto.

36. El PRESIDENTE señala que el término "manifestación" da a entender que existen prejuicios hondamente arraigados contra ciertos grupos.

37. El Sr. de GOUTTES estima que no puede hacerse abstracción de los fenómenos neonazis que existen en Alemania. No obstante, habría que indicar que las manifestaciones de que se trata afectan a grupos distintos que los semitas. Por tanto, propone la redacción siguiente: "Se expresó preocupación por las manifestaciones de xenofobia y discriminación racial, en particular los actos de antisemitismo y hostilidad contra determinados grupos étnicos" en lugar de "Concern is expressed over manifestations of xenophobia, anti-Semitism, racial discrimination..." (Se expresó preocupación por las manifestaciones de xenofobia, antisemitismo, discriminación racial...).

38. El Sr. YUTZIS insiste en que se suprima la palabra "podrían". En efecto, las manifestaciones de que se trata reflejan ciertamente prejuicios hondamente arraigados y son sintomáticas. Decir que esas manifestaciones "podrían" reflejar prejuicios hondamente arraigados no parece destinada más que a exculpar al Estado Parte.

39. La Sra. ZOU y el Sr. RECHETOV sugieren también que se suprima la palabra "podrían".

40. El PRESIDENTE propone aprobar el texto sugerido por el Sr. de Gouttes para modificar el principio de la primera frase del párrafo 12 y suprimir más adelante la palabra "podrían".

41. Así queda acordado.

42. Queda aprobado el párrafo 13.

Párrafo 14

43. El Sr. YUTZIS, señalando que muchos turcos también han sido víctimas de brutalidades de la policía, se pregunta si no habría que mencionar al lado de los africanos a otros grupos o nacionalidades.

44. El Sr. ABOUL-NASR estima que los turcos son más víctimas de las brutalidades de la policía que los africanos.

45. El Sr. de GOUTTES propone decir "en particular africanos y turcos" ("particularly Africans and Turks"), dado que la prensa indica que estos son los dos grupos que más frecuentemente son víctimas de las brutalidades de la policía.

46. Queda aprobado el párrafo 14 en su forma modificada oralmente.

47. Quedan aprobados los párrafos 15, 16, 17 y 18.

Párrafo 19

48. El Sr. ABOUL-NASR no es favorable a que se recomiende crear una institución nacional encargada de facilitar la aplicación de la Convención ("establishing a national institution to facilitate the implementation of the Convention"), aunque esto se apoye en una recomendación general del Comité. Él considera preferible tener en cuenta la situación particular de cada país y evitar así que se imponga un mismo modelo a todos los Estados Partes.

49. El Sr. GARVALOV reconoce que el Comité tal vez deba adaptar sus sugerencias a cada país, pero subraya que debe también ser coherente y pedir lo mismo a todos los Estados Partes.

50. El Sr. RECHETOV comparte la opinión del Sr. Aboul-Nasr. Considerando que el párrafo 19 reviste menos importancia que los párrafos 20 y 21, propone colocar el primero después de los dos segundos.

51. Respondiendo al Sr. Aboul-Nasr, el Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania), apoyado por el Sr. de GOUTTES, propone modificar como sigue la segunda parte de la frase: "... and suggests that consideration also be given to the establishment of a national institution...") (y sugiere que se estudie también la posibilidad de crear una institución nacional). Estima que ello facilitaría la aplicación de la Convención.

52. Queda aprobado el párrafo 19 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 20

53. El PRESIDENTE señala que el Estado alemán no reconoce como minorías más que a las minorías nacionales, que son comunidades establecidas en zonas específicas, y no está dispuesto a conceder a otras minorías, a saber los grupos étnicos dispersos en todo el territorio, los privilegios de que gozan las primeras.

54. El Sr. SHAHI estima que el Comité tiene derecho a sugerir que Alemania conceda los mismos derechos a todas las minorías, dado que el representante de ese país ha declarado que no había ninguna diferencia entre las minorías nacionales y las demás minorías en lo que concierne al goce de los derechos civiles o de otro tipo. Sin embargo, el Comité debe también tener en cuenta las dificultades que puede tener el Estado alemán para aplicar tal recomendación. Por ello, el Sr. Shahi duda de la utilidad de esa recomendación, tanto más cuanto que no dice cómo el Estado Parte podría superar esas dificultades.

55. El PRESIDENTE precisa que la delegación alemana considera a los turcos como extranjeros y no como una minoría, contrariamente a las personas pertenecientes a las minorías nacionales que tienen la ciudadanía alemana.

56. El Sr. RECHETOV estima que sería mejor suprimir el párrafo 20, ya que la cuestión es demasiado compleja. En efecto, los daneses no gozan simplemente de autonomía, sino que tienen su propio Estado. No se puede ignorar la historia y recomendar a un Estado hacer lo imposible. Incluso si se mantiene el párrafo 20, la situación de la minoría turca o de otras minorías no podrá mejorarse.

57. El Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania) señala que el párrafo 20 se deriva del párrafo 13, que ha sido aprobado. Al orador no le ha satisfecho la respuesta que la delegación alemana dio cuando se le preguntó por qué los antiguos súbditos turcos que habían pasado a ser ciudadanos alemanes no gozaban de la misma protección que las personas pertenecientes a las minorías nacionales.

58. El PRESIDENTE cree entender que muy pocos turcos de la segunda generación han adquirido la nacionalidad alemana y que la mayoría de ellos siguen siendo extranjeros.

59. El Sr. SHAHI cree recordar que la delegación alemana dijo que 90.000 inmigrantes turcos habían adquirido la nacionalidad alemana. El orador apoya la propuesta del Sr. Chigovera.

60. El Sr. CHIGOVERA (Relator para Alemania) propone, con el apoyo del Presidente, que el párrafo 20 diga lo siguiente: "The Committee encourages the State party to explore ways of providing specific protection to all ethnic groups living in Germany" (El Comité alienta al Estado Parte a examinar la posibilidad de conceder una protección específica a todos los grupos étnicos que viven en Alemania).

61. Queda aprobado el párrafo 20 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 21

62. El Sr. de GOUTTES propone hablar de las infracciones xenófobas cometidas en particular por los miembros de las fuerzas del orden.

63. Queda aprobado el párrafo 21 en su forma modificada oralmente.

64. Quedan aprobados los párrafos 22 y 23.

65. Queda aprobado la totalidad del proyecto de conclusiones del Comité relativo a los informes periódicos 13º y 14º de Alemania.

66. El Sr. GARVALOV señala que sería preferible, conforme a las normas vigentes, que el nombre oficial de Alemania se transcribiera íntegramente, al menos en el título de las conclusiones del Comité.

67. El PRESIDENTE dice que se ocupará de que se haga lo necesario para ello.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

Proyecto de conclusiones del Comité relativas a los informes periódicos noveno y décimo de Bélgica (CERD/C/50/Misc.19, futuro CERD/C/304/Add.26; documento distribuido en sesión, en francés solamente)

68. Queda aprobado el párrafo 1, quedando entendido que deberá completarse debidamente.

Párrafo 2

69. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ propone suprimir en la cuarta frase el adjetivo "pluralista" con referencia a la delegación belga.

70. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma modificada oralmente.

71. Quedan aprobados los párrafos 3 a 7.

Párrafo 8

72. El Sr. CHIGOVERA se pregunta sobre la finalidad de este párrafo. El sentido de la expresión "Le Comité a noté avec préoccupation que le statut de la Convention n'est pas suffisamment clair dans le système juridique belge" ("el Comité ha observado con preocupación que la posición jurídica de la Convención no está suficientemente clara en el ordenamiento jurídico belga") le parece en particular muy imprecisa.

73. El Sr. de GOUTTES recuerda que en el texto primitivo se decía más explícitamente que el Comité ha observado con preocupación que la posición jurídica de la Convención no está suficientemente clara porque la mayoría de sus disposiciones no tienen carácter autoejecutivo y no pueden invocarse ante los tribunales. No obstante, varios miembros del Comité han propuesto que se emplee una fórmula más vaga, a falta de un conocimiento profundo del funcionamiento del sistema jurídico belga. Por tanto, propone decir "le Comité s'est préoccupé de savoir si les dispositions de la Convention pouvaient être invoquées devant les tribunaux belges" ("el Comité se ha preocupado por saber si las disposiciones de la Convención podían invocarse ante los tribunales belgas").

74. El Sr. ABOUL-NASR estima que no procede expresar una preocupación sino simplemente rogar al Gobierno belga que facilite al Comité las informaciones que necesita. Si no se le facilitan las informaciones solicitadas, el Comité podría en ese caso expresar su preocupación.

75. El Sr. de GOUTTES, apoyado por el Sr. CHIGOVERA y a la luz de las observaciones del Sr. Aboul-Nasr, sugiere se suprima el párrafo 8.

76. Queda suprimido el párrafo 8.

Párrafo 9

77. El Sr. ABOUL-NASR propone, con respecto a los genocidios, suprimir por razones de prudencia al final de la primera frase las palabras "a que se refiere la Convención de 1948".

78. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 10

79. El Sr. de GOUTTES propone suprimir en la primera línea la palabra "constante" ("constante") que califica a la jurisprudencia en Bélgica.

80. Queda aprobado el párrafo 10 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 11

81. El Sr. de GOUTTES propone, para evitar una repetición, que se sustituyan las palabras "au sujet des dispositions" ("con respecto a las disposiciones") por las palabras "sur les dispositions" ("sobre las disposiciones").

82. Queda aprobado el párrafo 11 en su forma modificada oralmente.

83. Quedan aprobados los párrafos 12 a 16.

Párrafo 17

84. El Sr. de GOUTTES propone incluir al final del párrafo las palabras "et son invocabilité directe devant les tribunaux" ("y su invocabilidad directa ante los tribunales"), en lo que respecta a la Convención.

85. El Sr. ABOUL-NASR señala que esta recomendación, si se adopta, conduciría a Bélgica a incorporar en su legislación interna todas las disposiciones de la Convención, incluso algunas de ellas que no son de naturaleza jurídica.

86. El Sr. de GOUTTES dice que la recomendación se refiere a la incorporación de los artículos 4 a 7, en particular la del artículo 6, en la legislación belga. Propone suprimir la palabra "todas".

87. El Sr. ABOUL-NASR dice que si el Comité formula esta recomendación respecto de Bélgica, debe hacerlo respecto de todos los demás Estados Partes.

88. El Sr. CHIGOVERA no cree que exista una relación entre el párrafo 17 y los demás párrafos del proyecto de conclusiones. Señala que no se pone en duda la invocabilidad directa de las disposiciones de la Convención en Bélgica.

89. El Sr. de GOUTTES propone suprimir la palabra "directa".

90. Queda aprobado el párrafo 17 en su forma modificada oralmente.

Párrafo 18

91. El Sr. de GOUTTES dice que el párrafo 18 debe leerse a la luz del párrafo 9.

92. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ no comprende bien la relación entre la Convención y este párrafo que puede dar la impresión de que en Bélgica se producen actos emparentados con genocidios.

93. El Sr. YUTZIS se pregunta también sobre la finalidad de este párrafo.

94. El Sr. de GOUTTES, teniendo en cuenta la observación del Sr. Valencia Rodríguez, propone decir en el párrafo 18 que el Comité sugiere al Estado Parte que su Ley de 23 de marzo de 1995, relativa a la negación o a la aprobación del genocidio, se amplíe de manera que comprenda los diferentes tipos de genocidio, como los definidos por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

95. El Sr. SHERIFIS piensa que sería mejor hacer referencia a la Convención en vez de invocar otra convención.

96. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ está dispuesto a aceptar la propuesta del Sr. de Gouttes pero estima, sin embargo, que la referencia al genocidio no guarda relación con la aplicación de la Convención.

97. El Sr. de GOUTTES señala que el párrafo 18 se deriva del párrafo 9 que fue aprobado en la sección relativa a los principales temas de preocupación y recuerda que el Comité ha mencionado varias veces los crímenes nazis. Propone que el párrafo 18 diga: "Le Comité suggère à l'Etat partie que la loi du 23 mars 1995 tendant à réprimer la négation, la minimalisation, la justification ou l'approbation du génocide commis par le régime national socialiste allemand pendant la seconde guerre mondiale soit élargie afin de couvrir les différents types de génocide" ("El Comité sugiere al Estado Parte que la Ley de 23 de marzo de 1995 encaminada a reprimir la negación, la minimización, la justificación o la aprobación del genocidio cometido por el régimen nacional socialista alemán durante la segunda guerra mundial, amplíe de forma que abarque los diferentes tipos de genocidio").

98. El Sr. YUTZIS propone refundir los párrafos 18 y 19 en un solo texto como sigue: "El Comité recomienda al Estado Parte que asegure un mayor grado de equidad en la definición de los diferentes tipos de genocidio a los efectos de perseguir de una manera más eficaz en el plano penal los escritos racistas, negacionistas o discriminatorios en tanto que tales". (Le Comité recommande à l'Etat partie de veiller à ce que soient définis de manière plus équilibrée les différents types de génocide à l'effet de poursuivre d'une façon plus efficace, au plan pénal, les écrits racistes, négationnistes et discriminatoires en tant que tels.)

99. El PRESIDENTE propone suspender el examen del párrafo 19.

100. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.